

| Vacante anunciada por Resolución | Nombre y destino | Carácter del destino | Disposición aplicada | Situación anterior |
|----------------------------------|--|----------------------|--|---|
| Idem. | Sargento don Antonio Villanueva Sánchez, a la 235 Comandancia (Málaga). SIGC. B-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | 521 Comandancia (La Rioja). |
| 3192 («BOE» 32/87). | Sargento don Rafael Sánchez Malagón, a la PLM de la Agrupación de Tráfico (Madrid). B-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma. |
| Idem. | Sargento don Ignacio Mansilla Ferrera, a la Academia de Tráfico, en Valdemoro (Madrid). B-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | 533 Comandancia (Cantabria). |
| Idem. | Sargento don José Vicente Jiménez Mancera, a la Academia de Cabos de la Guardia Civil, en Guadarrama (Madrid). B-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | 412 Comandancia (Manresa). |
| 3062 («BOE» 31/87). | Sargento don Manuel Ramírez Fernández, al Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña, en Jaca (Huesca). PLM. C-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | 131 Comandancia (Badajoz). |
| 3192 («BOE» 32/87). | Sargento don Severiano Serrano Chaves, a la Jefatura de Enseñanza (Madrid). C-1 (1). | Voluntario. | Art. 18 RPV. | Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la Jefatura de Enseñanza (Madrid). |
| - | Sargento don Pablo Rojas Marín, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Unidad de Servicios Especiales. C-1. | Voluntario. | Art. 55 RPV. | Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma. |
| - | Sargento don Manuel Muñoz Peña, a la 421 Comandancia (Zaragoza). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad. | Voluntario. | Art. 55 RPV. Acogido al derecho de petición. | Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma. |
| - | Sargento don Francisco Collazo Barbosa, a la 533 Comandancia (Cantabria). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad. | Voluntario. | Art. 55 RPV. | 533 Comandancia (Cantabria). GEDEX. |
| - | Sargento don Basilio Codesal Sutil, a la 623 Comandancia (Gijón). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad. | Voluntario. | Art. 55 RPV. Acogido al derecho de petición. | Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma. |
| 3192 («BOE» 32/87). | Brigada don Francisco Campaña Bermúdez, a la Mayoría Centralizada, en Valdemoro (Madrid). C-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Córdoba). |
| 29051 («BOE» 264/86). | Sargento don Julián Jiménez Pinto, a la 524 Comandancia -GAR- (Logroño). A-1. | Forzoso. | Art. 21 RPV. | 512 Comandancia (Vizcaya). |
| Idem. | Sargento don Fernando Carballo Meneses, a la 524 Comandancia -GAR- (Logroño). A-1. | Forzoso. | Art. 21 RPV. | Subsector de Tráfico de Gerona. |
| 296 («BOE» 6/87). | Sargento don Carlos Camacho López, a la 235 Comandancia (Málaga). Grupo de Investigación Fiscal. B-1. | Voluntario. | Art. 18 RPV. | 152 Comandancia (Las Palmas). Servicio Fiscal. B-1. |

(1) Este Sargento no se incorporará a su nuevo destino hasta la finalización de los trabajos de la Comisión Liquidadora.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9866 REAL DECRETO 557/1987, de 24 de abril, por el que se dispone el cese de don José María Fernández del Moral como Director técnico del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en disponer el cese de don José María Fernández del Moral como Director técnico del Instituto Nacional de Reforma y

Desarrollo Agrario (IRYDA), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

9867 REAL DECRETO 558/1987, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Antonio Martínez López como Director económico-financiero del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), con categoría de Director general.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Antonio Martínez López como Director económico-financiero del Instituto

Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), con categoría de Director general.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
CARLOS ROMERO HERRERA

9868 *REAL DECRETO 559/1987, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Ricardo Segura Graño como Director técnico del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), con categoría de Director general.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en disponer el nombramiento de don Ricardo Segura Graño como Director técnico del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), con categoría de Director general.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
CARLOS ROMERO HERRERA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9869 *ORDEN de 31 de marzo de 1987 por la que cesa como Inspector general de Servicios del Departamento don Carlos Uranga Cogollos.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, dispongo el cese como Inspector general de Servicios del Departamento de don Carlos Uranga Cogollos -A01PG3067- del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por pase a otro destino.

Madrid, 31 de marzo de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9870 *ORDEN de 31 de marzo de 1987 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Presidente Conjunto del Instituto Nacional de Administración Pública e Instituto de Estudios de Administración Local a don Carlos Uranga Cogollos.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, nombro Jefe del Gabinete Técnico del Presidente conjunto del Instituto Nacional de Administración Pública e Instituto de Estudios de Administración Local, con nivel orgánico de Subdirector general, a don Carlos Uranga Cogollos -A01PG3067- del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 31 de marzo de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9871 *ORDEN de 22 de abril de 1987 por la que se acuerda el cese de los funcionarios que se indican en los puestos que se señalan.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9.º 1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerdo el cese de los siguientes funcionarios para los puestos que se indican:

Don José Luis Borque Ortega como Subdirector general de Transferencias de Servicios.

Don José Luis Zúñiga Molleda como Subdirector general de Ordenación Jurídica.

Don Luis Fernando Velasco Murias como Subdirector general de Administración Local.

Don Vicente García Alvira como Subdirector general de Transferencias de Medios.

Don Angel García Antonio como Subdirector general de Cooperación Informativa Local.

Don José Luis Sauquillo Pérez del Arco como Vocal asesor de mi Gabinete.

Don Teófilo Campos Campos como Subdirector general de Cooperación a las Obras y Servicios Locales.

Don Antonio Muñoz Rodríguez como Subdirector general de Política Informática.

Don Manuel Heredero Higuera como Subdirector general de Sistemas Informáticos.

Madrid, 22 de abril de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9872 *ORDEN de 22 de abril de 1987 por la que se acuerda el nombramiento de los funcionarios que se indican en los puestos que se señalan.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9.º 1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de los siguientes funcionarios para los puestos que se indican:

Don José Luis Borque Ortega como Subdirector general para Análisis de Retribuciones.

Don José Luis Zúñiga Molleda como Subdirector general de Cooperación Sectorial con Comunidades Autónomas.

Don Luis Fernando Velasco Murias como Subdirector general de Cooperación con la Administración Local.

Don Vicente García Alvira como Subdirector general de Cooperación Bilateral con Comunidades Autónomas.

Don Angel García Antonio como Subdirector general de Análisis Económico de Entidades Locales.

Don Luis García Hernández como Subdirector general de Ordenación Jurídica.

Don José Luis Sauquillo Pérez del Arco como Subdirector general de Análisis Económico de Comunidades Autónomas.

Don Víctor Izquierdo Loyola como Subdirector general de Coordinación Informática.

Madrid, 22 de abril de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9873 *ORDEN de 23 de marzo de 1987 por la que se dispone el cese de don José Ramón Ricoy Campo como Subdirector General de Gestión de la Atención Hospitalaria del INSALUD.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Ramón Ricoy Campo como Subdirector General de Gestión de la Atención Hospitalaria del INSALUD, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de marzo de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Secretario general de Asistencia Sanitaria y Director general del INSALUD.

9874 *ORDEN de 18 de abril de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don José Ramón Ricoy Campo como Vocal Asesor.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y teniendo en cuenta el artículo 20.1, b), sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.